



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 ENE 2004

VISTO: El Expte. del registro de este Organismo de Control TCP-SC N° 042/04, caratulado: "INVESTIGACION EXPEDIENTE I.P.A.U.S.S. A-5242/02 - PAGO HONORARIOS"; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones, se inician ante la solicitud efectuada mediante Nota N° 003/04 de Letra: T.C.P. (IPAUSS) fecha 20/01/04 (fs. 1).

Que a fs. 2, obra Nota N° 83/04 Letra: IPAUSS-CONT.GRAL. de fecha 21/01/04, en respuesta a la Nota N° 003/04 de Letra: T.C.P. (IPAUSS) fecha 20/01/04 (fs. 1), por la cual remite el Expediente A-5252/03 caratulado: "S/PAGO DE HONORARIOS CONVENIOS AGREGADOS EXPEDIENTE LETRA "T" NUMERO 4152/2003 PROPUESTA 949-EXTRAJUDICIAL".

Que este Tribunal de Cuentas considera necesario proceder a realizar la investigación correspondiente.

Que mediante Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 - Anexo I - Punto 2- indica que será designado el Auditor Fiscal responsable de llevar a cabo la investigación, por lo que se designa al Auditor Fiscal C.P.N. Jorge ESPECHE.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar al Auditor Fiscal C.P.N. Jorge ESPECHE, a llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 08 /2004 V.A.

T.C.
REVISO
Confección
Controló
1904-2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico
V.B.

(Handwritten signatures)
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"